



Daupará evoca aquella capacidad que poseen los Jaibanás (sabios del pueblo Embera) de visionar, de ver más allá. El universo embera se conforma de un nivel superior donde habitan *Karagabí* (dios), los ancestros y los seres esenciales, otro el mundo de abajo donde habitan los *jai*: espíritus gobernados por *Trutruika*, y el mundo terrenal embera. El *jaibaná* se relaciona y dialoga con los Jai y transmite a la comunidad sus mensajes para curar u orientar acciones mediante ceremonias rituales y cantos. Para nosotrxs la palabra Daupará expresa el poder de las visiones indígenas y su relación con el trabajo audiovisual, con el cine y el video. Daupará - Muestra de Cine y Video Indígena en Colombia, es un escenario de exhibición e intercambio cultural que nace con el objetivo de contribuir al reconocimiento y fortalecimiento de las formas de comunicación propias de los pueblos indígenas en Colombia.

Daupará es posible gracias a los múltiples procesos colectivos que la han renovado por más de quince años. Precisamente, durante esta edición queremos no sólo celebrar nuestra fiesta grande de pubertad o Inna dummad en lengua Dulegaya. Además, queremos hacerlo de la mano de aquellos procesos y cineastas indígenas que nos han recibido en cada uno de sus territorios. Es por esto que la versión XV de Daupará – Muestra de Cine y Video Indígena en Colombia se desarrollará bajo la consigna “Territorios y visiones de memoria”. Para la cual proponemos realizar una curaduría que celebrará la cinematografía indígena colombiana a través de antologías territoriales que darán cuenta de la complejidad y la multiplicidad de procesos y obras que dicha cinematografía recoge. Ofreceremos miradas profundas a cada uno de los territorios que nos han recibido, a través de las obras que reposan en nuestro archivo y aquellas más recientes que llegarán a dialogar con ellas. Les invitamos a que postulen sus obras y a que se sumen a esta fiesta grande para celebrar los quince años de nuestra majayut Daupará.

Bases de la convocatoria:

1. Cronograma:

Fecha de apertura de la convocatoria: 28 de febrero de 2024

Fecha de cierre de la convocatoria: 28 de mayo de 2024

Publicación de resultados: 28 de agosto de 2024

Fechas de realización de la XV Daupará: 10 al 13 de octubre de 2024

2. Categorías de participación:

Nacional | Nuestras miradas: obras realizadas por individuos o colectivos de comunicación indígena del territorio colombiano.

Nacional | Miradas que acompañan: obras realizadas por colombianos, individuos u organizaciones no indígenas en alianza con las organizaciones indígenas y que se sintonizan con la voz de los pueblos indígenas en la expresión de sus realidades a través de la realización audiovisual.

Internacional: obras realizadas por indígenas o no indígenas por fuera del territorio colombiano y que se sintonizan con la voz de los pueblos indígenas.

3. Criterios de selección:

- Obras que aporten al fortalecimiento de la identidad y las culturas de los pueblos indígenas.
- Obras que promuevan el diálogo intercultural.
- Obras que resalten las expresiones culturales en situaciones de desaparición.
- Obras que presenten cualidades estéticas y aporten al lenguaje audiovisual del cine indígena.
- Obras que planteen perspectivas originales y la búsqueda de narrativas propias en sintonía con el pensamiento de los pueblos indígenas.
- De acuerdo con nuestro enfoque transversal de visibilización, preservación y revitalización de las lenguas indígenas, se tendrá especial consideración con las obras que se identifiquen dentro de este enfoque.

4. Condiciones de participación:

- Para efectos de la presente convocatoria se entiende la denominación de “obra” como: video, película, producción audiovisual o cinematográfica.
- Duración y formato de rodaje: Libre
- Géneros y narrativas: Libre (ficción, documental, docu-ficción, animación, experimental, videoclip musical, entre otros).
- Idioma: Las obras que sean habladas en lenguas originarias y/o lenguas extranjeras deben estar subtituladas al español.
- Fecha de producción de las obras: se contemplarán obras producidas a partir del año 2022.
- No se considerarán obras que de manera directa promuevan partidos políticos, instituciones gubernamentales, no gubernamentales y movimientos religiosos.

- No serán considerados para la selección: reportajes periodísticos, documentales comerciales (para marca) y/o videos institucionales.
- Con la inscripción en la presente convocatoria, lxs productores o representantes de las obras seleccionadas aceptan presentar estas en Daupará – Muestra de Cine y Video Indígena en Colombia, sin el cobro de derechos de exhibición.
- Lxs productores o representantes de las obras seleccionadas para hacer parte de la programación oficial de la XV Daupará deberán diligenciar el formato de autorización de exhibición, donde consta que poseen los respectivos derechos para su exhibición. Este formato debe estar debidamente firmado.
- Previo consentimiento de sus autores, las obras seleccionadas harán parte del archivo de Daupará.
- Previo consentimiento de sus autores, las obras seleccionadas pueden ser exhibidas de forma no comercial en comunidades indígenas, organizaciones indígenas y otros espacios concertados por Daupará, en el marco del diálogo intercultural que se promueve alrededor del cine y el video indígena en los territorios y en diversos espacios.
- Al inscribirse a la convocatoria lxs productores o representantes de las obras seleccionadas, se comprometen a enviar los materiales publicitarios, autorización y copias de exhibición de las películas en los formatos y tiempos indicados por el equipo de Daupará, quienes no cumplan con esta condición no podrán hacer parte de la programación oficial.

5. Inscripción de las obras (La inscripción de las obras es de carácter gratuito)

Opciones de inscripción:

1. Diligenciar la ficha de inscripción en línea que se encuentra en el siguiente enlace: <https://bit.ly/ObrasDaupara2024>
2. El envío de las obras para su visionado se puede hacer de las siguientes formas:
 - Adjuntar el enlace de visionado en el campo correspondiente dentro del formulario (se admiten enlaces de YouTube, Vimeo, Mega o cualquier otra plataforma web utilizada por lxs participantes, con sus debidas claves de acceso).
 - Subir sus obras a través de la plataforma Festhome. <https://filmmakers.festhome.com/festival/daupara>
 - Quiénes no cuenten con un enlace de visionado, pueden enviar 2 copias DVD en físico, por correo certificado en un sobre cerrado con el título: “sin valor comercial, destinado a un evento cultural” a la siguiente dirección:

*Daupará – Muestra de Cine y Video Indígena de Colombia
Calle 26A # 13 – 97 en Bogotá D.C.*

6. Disposiciones finales

Al realizar la inscripción de una obra, lxs participantes aceptan todas las condiciones de la presente convocatoria.

Una vez se haya hecho pública la selección oficial de la XV Daupará, las obras seleccionadas no podrán ser retiradas de la Muestra 2024.

Para ampliar la información o resolver cualquier duda pueden escribirnos a los correos: convocatoriadaupara@gmail.com o info@daupara.com